

173

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-033244-00004-0000

Fecha: 2007-06-12 16:38:42 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 15

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente No. 06-033.244

**Solicitud de patente titulada: "ENSAMBLE DE ALMOHADILLA DORSAL PARA
UTILIZAR CON UN ARNES DE SEGURIDAD".**

Solicitante: D B INDUSTRIES, INC.

RECURSO DE REPOSICIÓN

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, manifiesto que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la Resolución No. 14797 de fecha 25 de mayo de 2007, notificada por conducta concluyente el pasado 4 de junio de 2007, con el propósito de que la misma sea revocada en su totalidad.

I. OBJETO DEL RECURSO

Que se revoque la Resolución recurrida y, en su lugar, se continúe con el trámite de la solicitud de patente de invención de la referencia.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

1. La solicitud de patente en cuestión fue presentada el día 5 de abril de 2006.
2. Mediante el Oficio No. 6308, notificado por Fijación en Lista No. 200 del 9 de junio de 2006, la División de Nuevas Creaciones requirió al suscrito que complementara la solicitud en aspectos jurídicos.

27
124

a- Particularmente, que de conformidad con el literal (k) del artículo 26 de la Decisión 486, complementara la solicitud mediante la presentación del documento de cesión de los inventores al solicitante.

b- Adicionalmente, que de conformidad con el art. 63 del Código de Procedimiento Civil se requirió al solicitante que presentara el documento de Poder que lo acredita para actuar en el presente caso, junto con el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica.

3. Dicho requerimiento fue efectivamente atendido el día 28 de junio de 2006, dentro del término legal establecido en la Decisión 486, remitiendo los documentos solicitados por el Despacho para completar la presente solicitud (adjunto copia del memorial para su referencia, junto con sus anexos).

4. No obstante lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio emitió la Resolución 14797 del 25 de mayo de 2007, declarando abandonada la solicitud de privilegio de patente que se ventila bajo el expediente de la referencia, estableciendo que “el requerimiento a que alude el primer considerando de esta Resolución, no fue atendido por parte del solicitante, por lo cual, se considera abandonada la solicitud en los términos del artículo 39”.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamento del presente recurso me permito manifestar lo siguiente:

La respuesta al requerimiento de forma, sobre cuya ausencia basa la Superintendencia la resolución de abandono, fue oportunamente presentada y, por lo tanto, la Resolución recurrida carece de fundamentos y debe ser revocada.

Teniendo en cuenta que la respuesta al requerimiento de forma dentro del presente trámite fue oportunamente radicada ante esa entidad el día 28 de junio de 2006, incluso mucho antes de que el término previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 transcurriera, y que la misma fue completa en tanto se suministraron con ella los documentos faltantes que eran requeridos, es evidente que la resolución aquí recurrida se funda en un error de verificación respecto de la existencia de la respuesta oportuna al requerimiento de forma y, en consecuencia, debe ser revocada.

3222
175

De hecho, a partir de la simple verificación del sistema de consultas públicas de la SIC en la Internet, puede confirmarse que la respuesta que hecha de menos la SIC, efectivamente fue presentada dentro del término legal aplicable, con lo cual, no resulta necesario ahondar en mayores explicaciones, sino simplemente solicitar que se revoque la declaratoria de abandono contenida en la Resolución recurrida, como quiera que el fundamento legal alegado para la declaratoria de abandono es inexistente, y que se proceda a la publicación de la solicitud por encontrarse completa en cuanto a sus requisitos formales, a la luz de la respuesta oportuna brindada el 28 de junio de 2006, dentro del presente trámite.

IV. SOLICITUD

Por las razones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente al Despacho que acceda a la revocatoria de la Resolución 14797 y ordene el consecuente restablecimiento del trámite para la solicitud de patente N° 06-033.244.

V. NOTIFICACION

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en el World Trade Center Torre A., Calle 100 No. 8A-37 Piso 10.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
C. C. No. 79.782.747 de Bogotá
T. P. 74.295

Anexos: - Copia Contestación Examen de Forma

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION**

Ante el Notario Once del Circulo de Santa Fe de Bogotá, compare a *[Signature]*

Quién exhibió la C.C. No. *120212*

expedida en *[illegible]*

y declaró que la firma *[illegible]* que aparece en el presente Memorial es suya y que el contenido del mismo es cierto
Memorial alfigurado a *[illegible]*

Santafé de Bogotá, D.C. **12 JUN 2007**

Firma del Declarante *[Signature]*

[Stamp]

Autoridad *[illegible]*

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTA FE DE BOGOTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

ZULMA NAVARRO DE BAUTISTA
NOTARIA ONCE

4273
176

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Expediente No. 06-033.244

Solicitud de Patente de Invención titulada: "ENSAMBLE DE ALMOHADILLA DORSAL
PARA UTILIZAR CON UN ARNES DE SEGURIDAD".

Solicitante: D B INDUSTRIES, INC.

RESPUESTA AL OFICIO No. 6308 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 200, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2006
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho, dentro del término legal previsto en el Artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial documento debidamente legalizado, en que consta la cesión de los inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.
2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito adjuntar copia auténtica del poder a mi conferido por la sociedad solicitante, según lo previsto en los Artículos 63 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil.

177527

OLARTE RAISBECK
OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Documento de Cesión
Copia autentica del Poder

INDUSTRIA Y COMERCIO
CARLOS OLARTE
79782747 BLO DP 74295



178

Estado de Minnesota

SECRETARIA DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados unidos de América
El presente documento público
2. Ha sido firmado por: **GWEN SPURRIER**
3. Actuando en su calidad de Notario Público del estado de Minnesota.
4. Aparece el sello de Gwen Spurrier, Notario Publico del Estado de Minnesota.
Se certifico
5. En St. Paul, Minnesota
6. Fecha: 9 de mayo de 2006
7. Por Secretario de Estado, Estado de Minnesota.
8. Bajo el Número **HK20060509011**
9. Lleva el gran sello del Estado de Minnesota.
10. Firmado por Mary Kiffmeyer
Secretario de Estado

7226
129

J. THOMAS WOLNER Y SCOTT C. CASEBOLT

Por medio del presente documento cedemos a

D B INDUSTRIES, INC.

domiciliada en

3965 Pepin Avenue, Red Wing MN 55066, U.S.A.

(de ahora en adelante el "Cesionario"), todos mis
(nuestros) derechos, título e interés sobre mí(nuestra)
invención tal como describe en:

Solicitud de patente PCT No. PCT/US2004/027242 presentada el 23 de agosto de 2004;
Solicitud de patente PCT No. PCT/US2004/027243 presentada el 23 de agosto de 2004;
Solicitud de patente PCT No. PCT/US2004/028701 presentada el 03 de septiembre de
2004.

En lo que concierne a la República de Colombia.

(Fdo) J. Thomas WOLNER

Lugar y Fecha: Red Wing, MN, U.S.A. 27 de abril de 2006

(Fdo) Scott C. CASEBOLT

Lugar y Fecha: Red Wing, MN, USA 27 de abril de 2006

Estado de Minnesota

Condado de Goodhue

El 27 de abril de 2006, compareció personalmente ante mí
J. Thomas Wolner, quien reconoció ser la persona descrita

180 827

quien firmó el antedicho instrumento, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.

(Firmado: GWEN SPURRIER)

Notario Público de Minnesota

Mi comisión vence el 31 de enero
de 2010

(Sello)

Estado de Minnesota

Condado de Goodhud

El 27 de abril de 2006, compareció personalmente ante mí
Scott C. Casebolt, quien reconoció ser la persona descrita
quien firmó el antedicho instrumento, por voluntad propia,
por lo motivos expuestos en el mismo.

(firmado: GWEN SPURRIER)

Notario Público de Minnesota

Mi comisión vence el 31 de enero
de 2010

(Sello)

181-928

State of Minnesota

SECRETARY OF STATE

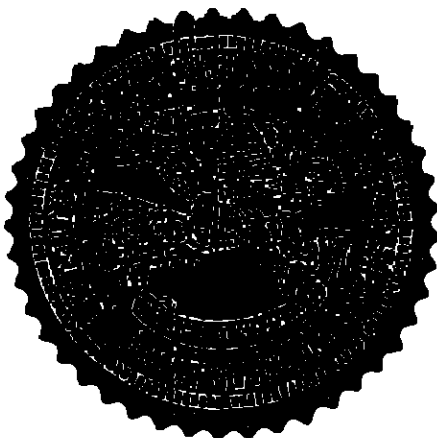
APOSTILLE

Convention de La Haye du October 5, 1961

1. Country: United States of America
- This Public Document: Assignment
2. has been signed by: Gwen Spurrier
3. acting in the capacity of: Notary Public, State of Minnesota
4. bears the seal/stamp of: Gwen Spurrier, Notary Public, State of Minnesota

CERTIFIED

5. at: St. Paul, Minnesota
6. date: May 9, 2006
7. by: Secretary of State, State of Minnesota
8. HK20060509011
9. Seal/Stamp:
10. Signature:



Mary Kiffmeyer

Mary Kiffmeyer
Secretary of State

182
182

OLARTERAISBECK
LARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

ASSIGNMENT

CESION

J. THOMAS WOLNER y SCOTT C. CASEBOLT

by means of this document assign(s) to

por medio de la presente cedo (cedemos) a

D B INDUSTRIES, INC.

Domiciled in

domiciliada en

3965 Pepin Avenue, Red Wing MN 55066, U.S.A.

(hereinafter referred to as the "ASSIGNEE"),
all my (our) rights, title and interest in and to my
(our) invention(s) for a new and useful
improvement(s) entitled and as fully set forth
and described in:

(de ahora en adelante el "CESIONARIO"),
todos mis (nuestros) derechos, título e interés
sobre mi(s) (nuestra) invención (es) tal como
describe(n) en:

**PCT Patent Application No. PCT/US2004/027242 filed on August 23, 2004;
PCT Patent Application No. PCT/US2004/027243 filed on August 23, 2004;
PCT Patent Application No. PCT/US2004/028701 filed on September 3, 2004;**

So far as the Republic of Colombia is concerned.

en lo que concierne a la República de Colombia.

Place, date and signature

J. Thomas Wolner
Red Wing, MN, USA - 27 April 2004

Lugar, fecha y firma

Place, date and signature

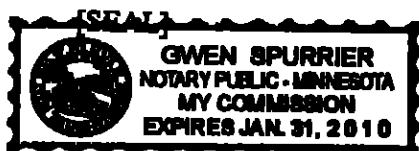
Scott C. Casebolt
Red Wing, MN, USA - 27 April 2004

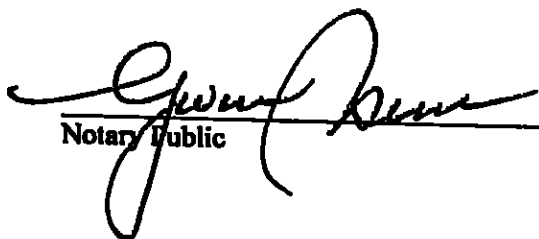
Lugar, fecha y firma

183 1728

STATE OF Minnesota)
COUNTY OF Goodhue) ss.

On this 27 day of April, 2006, before me personally appeared J. Thomas Wolner to me known and known to me to be the person described in and who executed the foregoing instrument, and he duly acknowledged to me that he executed the same for the uses and purposes therein set forth.



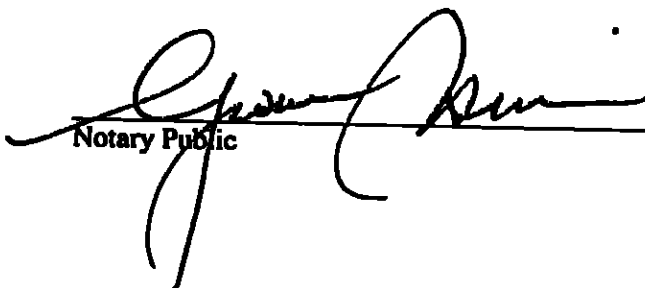

Notary Public

STATE OF Minnesota)
COUNTY OF Goodhue) ss.

On this 27 day of April, 2006, before me personally appeared Scott C. Casebolt to me known and known to me to be the person described in and who executed the foregoing instrument, and he duly acknowledged to me that he executed the same for the uses and purposes therein set forth.

[SEAL]




Notary Public

184

BOGOTA D.C. MAY 18, 2006

TRADUCCION OFICIAL
(VERIFIQUE ANTES DE PROCEED)

NOTA DE TRADUCCION: SE TRATA DE UN DOCUMENTO "PODER" CONFERIDO POR D.B. INDUSTRIES INC, A CARLOS R OLARTE Y/O OTROS, SUSCRITO POR SCOTT LUTJEN CON FECHA ABRIL 27, 2006, EN IDIOMA CASTELLANO E INGLES; CON CERTIFICACION NOTARIAL IGUALMENTE EN IDIOMA CASTELLANO E INGLES, GWEN SPURRIER, NOTARIO PUBLICO DE MINESOTA; CON LA SIGUIENTE APOSTILLA EN INGLES ANEXA:

ESTADO DE MINNESOTA
SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLE

Convención de la Haya, Octubre 5, 1961

1. PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTE DOCUMENTO PUBLICO: PODER
2. HA SIDO FIRMADO POR: GWEN SPURRIER
3. ACTUANDO EN SU CALIDAD DE NOTARIO PUBLICO ESTADO DE MINNESOTA
4. LLEVA EL SELLO/ESTAMPILLA DE GWEN SPURRIER, NOTARY PUBLICO, ESTADO DE MINNESOTA.

CERTIFICADO

5. EN ST. PAUL, MINNESOTA
6. EL DIA MAYO 09, 2006
7. POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE MINNESOTA
8. NR. HK20060509010
9. SELLO/ESTAMPILLA

10. FIRMADO

MARY KIFFMEYER

(SELLO DORADO) GRAN SELLO DEL ESTADO DE MINNESOTA, 1858.



Fidel Antonio Murcia Murcia
FIDEL ANTONIO MURCIA MURCIA
Traductor e Interprete Oficial
Resolución No. 488/94 Ministerio de Justicia



1302
185

State of Minnesota

SECRETARY OF STATE

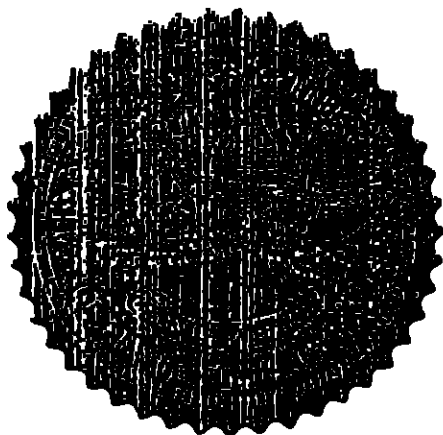
APOSTILLE

Convention de La Haye du October 5, 1961

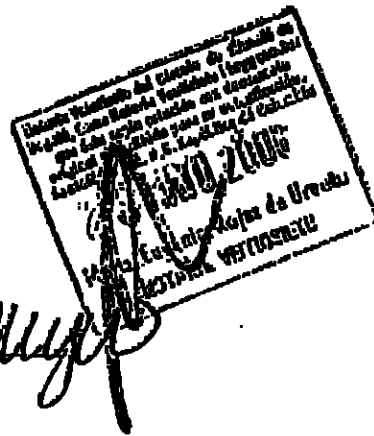
1. Country: United States of America
- This Public Document: Power of Attorney
2. has been signed by: Gwen Spurrier
3. acting in the capacity of: Notary Public, State of Minnesota
4. bears the seal/stamp of: Gwen Spurrier, Notary Public, State of Minnesota

CERTIFIED

5. at: St. Paul, Minnesota 6. date: May 9, 2006
7. by: Secretary of State, State of Minnesota 8. HK20060509010
9. Seal/Stamp: 10. Signature:



Mary Kiffmeyer
Secretary of State



OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA.

Zayde Chahin
Jacqueline Chaparrin
José Luis Lachkarin
Félice Merakian
Simón Salinas

[illegible]

NOTARIAL CERTIFICATION

Notarial Certification

On this date,
Twenty-Seventh Day of April 2006
The undersigned Notary Public certifies:

1. That SCOTT LUTJEN

of legal age and domiciled in
Red Wing Minnesota, U.S.A.

signed the foregoing document.

2. That the grantor has executed the foregoing
document as SECRETARY/TREASURER
of D B INDUSTRIES, INC.

3. That D B INDUSTRIES, INC,
having its principal place of business located in
Red Wing, Minnesota, U.S.A.

is duly incorporated, is currently in existence, and
that the purposes for which the Power of Attorney is
granted are within the scope of its corporate
purposes.

4. That the grantor has the authority to execute the
Power of Attorney and that his/her representation is
legal.

5. The foundation for my certifications contained in
points 2, 3 and 4 was the exhibition of the following
authentic document(s):

Record of Action of the Board of Directors
of D B Industries, Inc. (01 April 2004)

Certificación Notarial

En esta fecha,

el Notario Público suscrito certifica:

1. Que

mayor de edad y domiciliado

suscribió el documento que antecede.

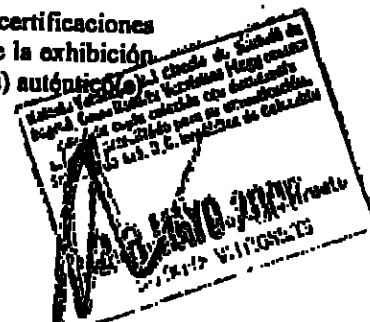
2. Que el otorgante ha suscrito el referido
documento en su carácter de
de D B INDUSTRIES, INC.

4. Que D B INDUSTRIES, INC.
con sede principal ubicada en
Red Wing, Minnesota, Estados Unidos de
América

está legalmente constituida, que tiene existencia
legal vigente y que los propósitos para los cuales
se otorga el poder se encuentra dentro de los que
comprenden su objeto social.

4. Que el otorgante tiene la representación para
suscibir el poder, y que ésta es legítima.

5. El fundamento de mis certificaciones
contenidas en los puntos 2, 3 y 4 fue la exhibición
de los (del) siguiente(s) documento(s) auténtico(s):



NOTARY PUBLIC (Signature):

Gwen Spurrier
Notary Public - Minnesota
Expires Jan. 31, 2010